



PROTOCOLO EN CASO DE ACCIDENTE PARA INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL PILOTO

El Protocolo en caso de accidente es un conjunto de pautas y procedimientos establecidos para gestionar la atención del accidentado.

El objetivo principal de este protocolo es establecer procedimientos y pasos en la atención de un accidente, el cual se basan en la normativa vigente emitida por la secretaria de educación, ARL SURA y el servicio de salud de la ciudad.

Es de obligatoriedad conocer y aplicar este protocolo por parte de padres de familia, estudiantes, docentes y directivos.

Se debe tener presente el momento en el cual suceda el accidente así:

- Si ocurre en la jornada académica de determina como accidente escolar.
- Si ocurre en iniciada la jornada de taller se atiende con administradora de riesgos laborales ARL.

Especificaciones de espacio, lugar y modo para un accidente

ACCIDENTE ESCOLAR: El que sucede en cualquier espacio en las instalaciones del colegio excluyendo áreas de talleres.

ACCIDENTE DE TRABAJO: El que ocurre en el transcurso de la jornada de taller como parte de las acciones teórico-prácticas y tiempo de formación en la técnica.

Los educandos deben estar afiliados a EPS, debidamente matriculado en el colegio estos aspectos son responsabilidad de la familia. Cumplidos los anteriores requisitos Secretaria de Educación de Bogotá realiza la vinculación ARL SURA

En el siguiente cuadro se indica el protocolo a seguir en cada caso, este debe ser conocido por la comunidad y practicado puntualmente para facilitar la intervención de las entidades de salud.

ACCIDENTE ESCOLAR	ACCIDENTE LABORAL (TALLERES)
El docente que observa o es informado del accidente actúa como primer respondiente .	El docente que observa o es informado del accidente asume como primer respondiente .
El primer respondiente deberá llamar a l 123, para reportar el accidente. Puede llegar una ambulancia.	Llamar al 018000511414 para reportar el accidente y recibir las indicaciones para proceder con la atención al accidentado
Llamar a los padres de familia o acudiente para que hagan presencia en el colegio y se apersonen del caso.	Llamar a los padres de familia para que hagan presencia colegio.
El primer respondiente diligencia el formato (Acta de notificación de accidentes) y lo entrega a los padres (original), o persona autorizada por los padres para trasladar al educando del plantel, al lugar correspondiente para la debida atención. El formato de accidentes escolares se encuentra en la enfermería (sede A)	El primer respondiente diligencia el formato: Informe del accidente de trabajo del empleador o contratante (FURAT) de manera digital o en físico y lo entrega original impreso a los padres o la persona autorizada por ellos informando las indicaciones recibidas de la central, asumiendo a partir de este momento la calidad de primer respondiente.

<p>Quien traslade y acompañe al estudiante se presentará al servicio médico portando el formato de accidente escolar.</p>	
<p>Entregar copia del reporte de accidente en orientación escolar para que sea subido al sistema de alertas tempranas.</p>	<p>Entregar copia del FURAT en Orientación Escolar para que sea subido al sistema de alertas tempranas, por parte de quien este asignado en esta función. Enviar el reporte FURAT a SURA a través de los Servicios en Línea@ en www.ARL SURA.co</p>
<p>Los accidentes escolares son atendidos por las entidades de salud del distrito y la EPS a la cual está afiliado el accidentado</p>	<p>Los accidentes laborales son atendidos por distintos centros de salud de SURA.</p>
<p>El reembolso de los gastos ocasionados puede solicitarse a Secretaría de Educación previa verificación del lugar del accidente, cumplimiento de protocolo y presentación de facturas. Previa solicitud a la EPS de las facturas correspondiente a los pagos si hubo aplicación a estos. NO EXISTE PÓLIZA, NO HAY SEGURO</p>	<p>Los costos originados por el accidente serán cubiertos por la ARL SURA. La afiliación a ARL corresponde a secretaria de educación de Bogotá la cual exige estar afiliado a una EPS. Importante estar cumpliendo con las normas de seguridad y elementos de protección exigidos en el respectivo taller En caso de no recibir la atención en el centro medico asignada comunicarse con Miguel Marin funcionario de secretaria de educación de Bogotá. Línea Celular y whatsapp 3197047272 La denominación y atención es administradora de riesgos laborales ARL</p> <p>Nota: NO ES POLIZA, NO ES SEGURO</p>